



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Restitución de Inmueble Arrendado N° 2023-00010

Obre en autos el Despacho comisorio No. 001 de 2023, debidamente diligenciado por parte de la Inspección de Policía Municipal, por medio del cual se surtió la entrega del inmueble arrendado identificado con F.M.I. 170-25137 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho (Cund.) [fl. 65 Exp. Dig]]; comisión que, una vez agregada, se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para los efectos legales de que trata el artículo 40 de la Ley 1564 de 2012.

Cumplido lo anterior ingresen de manera inmediata las diligencias al Despacho.

NOTÍFIQUESE,

HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providenciaanterior es notificada por anotación en estado **No. 40** hoy **13 de diciembre de 2023.**

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:

Hilda Beatriz Sabogal Varon
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ae0e5432b04b48fde35cb894664d61feca7b9e46f590655b6edf12822c51610**

Documento generado en 12/12/2023 09:04:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>